



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Préstamo de instalaciones deportivas para eventos			X
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en atender la petición de préstamo de instalaciones deportivas municipales a personas físicas, morales y públicas, que quieran realizar un evento deportivo de actividad física con el objeto de promover y difundir el deporte.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 37, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 47, 69, 70, 73, 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA:	Al día del evento
¿SE REALIZA EN LINEA?:		DIRECCIÓN WEB	
S I		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Cuando quien lo solicite requiera una instalación deportiva para realizar un evento deportivo o de actividad física			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
1.- Presentar escrito de solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la oficialía común de partes; la cual debe dirigirse a la Subdirectora del Deporte de Atizapán de Zaragoza, con los siguientes datos: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante. - Finalidad de la solicitud. - Nombre y lugar de la instalación deportiva. - Número de beneficiados. - Nombre del evento en caso de que aplique. Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique.		Si	N/A
2.- Identificación oficial vigente.		No	(1)
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar en hoja membreada escrito de solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la oficialía común de partes; la cual debe dirigirse a la Subdirectora del Deporte de Atizapán de Zaragoza, con los siguientes datos: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante. - Cargo del solicitante. - Finalidad de la solicitud. - Nombre y lugar de la instalación deportiva de interés. - Número de beneficiados. - Nombre del evento, en caso de que aplique. - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique.		Si	N/A
		Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 37, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 47, 69, 70, 73, 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; Bando Municipal vigente.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2.- Identificación institucional y oficial vigente del solicitante.		No	(1)
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Presentar en hoja membretada escrito de solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la oficina común de partes; la cual debe dirigirse a la Subdirectora del Deporte de Atizapán de Zaragoza, con los siguientes datos:	Si	N/A	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 37, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 47, 69, 70, 73, 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; Bando Municipal vigente.
- Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante.			
- Cargo del solicitante.			
- Finalidad de la solicitud.			
- Nombre y lugar de la instalación deportiva de interés.			
- Número de beneficiados.			
- Nombre del evento, en caso de que aplique.			
- Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique.			
2.- Identificación institucional y oficial vigente del solicitante.	No	(1)	
DURACIÓN DEL TRAMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días naturales
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO / N / A	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de existir disponibilidad de la instalación solicitada, esta será prestada; y en caso contrario se informara la causa.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar		Subdirección del Deporte	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar.			
DOMICILIO:	CALLE: Hogar del Gozo	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Hogares de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México
C.P.: 52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	2165 0360	No aplica.	deporte_atizapan@yahoo.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	NO. INT. Y EXT.:
No aplica.	No aplica.		No aplica.
COLONIA:	MUNICIPIO:	MUNICIPIO: No aplica.	
No aplica.	No aplica.		
C.P.: No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica.	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo organizar un evento en conjunto con la Subdirección de Deporte?		
RESPUESTA:	Claro que si se puede pero para ello deberá de estar debidamente registrado ante esta Subdirección y presentar el proyecto completo que tenga contemplado a realizar para su análisis y posterior realización.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación tengo que solicitar el préstamo de las instalaciones deportivas?		
RESPUESTA:	30 días naturales..		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden realizar fiestas, banquetes o similares dentro de las instalaciones deportivas?		
RESPUESTA:	No, son de uso exclusivo para el fomento y promoción de actividades de cultura física y deporte		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Préstamo de Instalaciones Deportivas para Clases.			

ELABORÓ: Lic. Dulce Berhina González Godínez	YISTO BUENO: Dr. Gersain Lima Ramírez Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/05/2019.
Subdirectora del Deporte		

2019 ATIZAPÁN 2021
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA